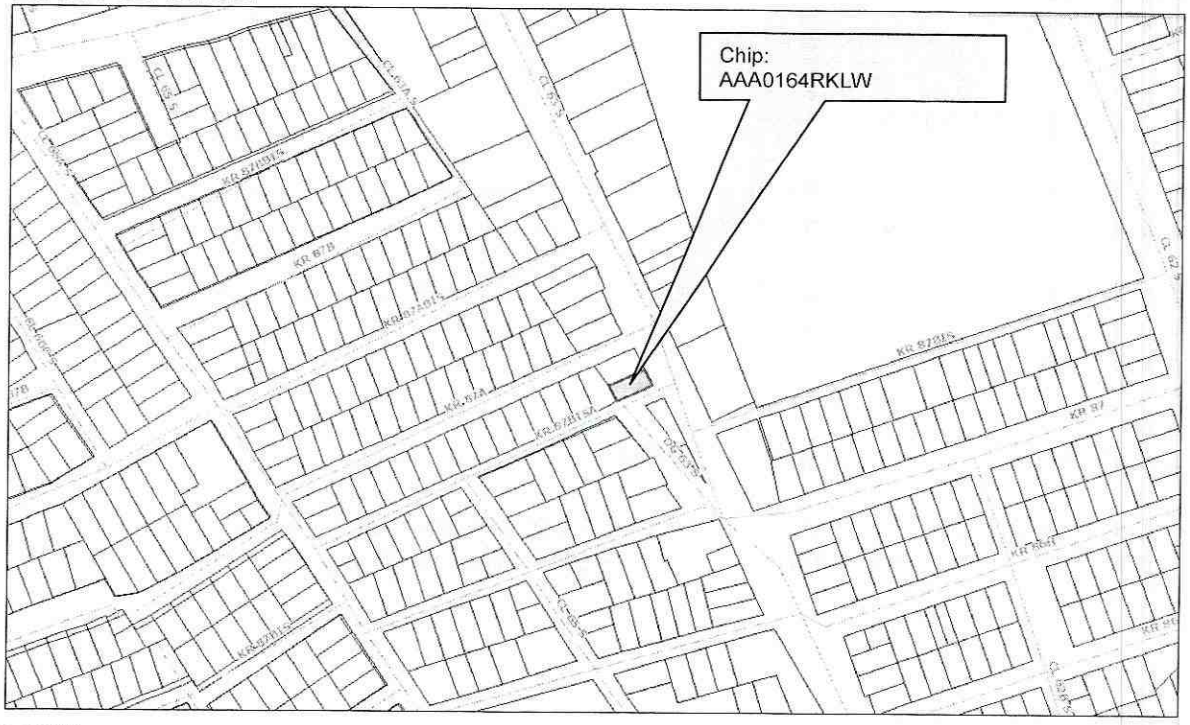
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2377
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2013ER25366
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-67125

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE BOSA
2.2 LOCALIDAD:	(7) BOSA
2.3 UPZ:	(84) BOSA OCCIDENTAL
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	VILLAS DEL VELERO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 63 SUR No. 87 – 27
2.6 CHIP:	AAA0164RKLW
2.7 FECHA DE VISITA:	2 DE ENERO DE 2014
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	100 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. FOPAE: El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Bosa en desarrollo del procedimiento debido al Requerimiento No. 615871.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita técnica se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior. Por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso que se encuentra en proceso de construcción, su estructura principal esta compuesta por muros de mampostería de bloque de arcilla cocida de perforación horizontal con elementos de confinamiento en concreto. Por el momento la cubierta está compuesta por una placa de concreto construida por el sistema de placa fácil, que se apoya en los muros de mampostería confinada. El muro de fachada tiene acabados de pañete, los muros internos no tienen acabados. El aspecto externo de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en buenas condiciones sin embargo es notorio que faltan algunos elementos por construir como el dintel sobre el portón de entrada, aún así no se detectan afectaciones como fracturas o agrietamientos que indiquen problemas estructurales. En las fotografías 1 a 3 se puede ver el estado del muro de fachada.

Al interior de la edificación se aprecia que los muros divisorios, incluyendo sus elementos de confinamiento, en general se encuentran en buenas condiciones estructurales, no se detectan afectaciones o daños como agrietamientos o deformaciones. Los pocos muros construidos en el segundo nivel se encuentran en buenas condiciones, sin embargo, los elementos de confinamiento no se han construido. En las fotos 4 a 12 se pueden observar las condiciones descritas de los muros internos del inmueble.

La escalera en concreto que conduce al nivel de cubierta presenta buenas condiciones y no se detectan daños o afectaciones en este elemento, en la foto 13 se puede ver la escalera al momento de la visita. La placa de cubierta no presenta daños, no se detectan indicios de problemas de estabilidad de esta placa, es de anotar que aún existen algunos elementos que la apuntalan y por el momento soporta el peso de algunos muros y de acumulación de materiales propios de la construcción. Las condiciones de la cubierta se muestran en las fotos 14 a 16 del registro fotográfico.

En líneas generales el inmueble se encuentra en buenas condiciones, no se observan indicios de mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad, el daño se puede catalogar como nulo. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general del exterior del inmueble del concepto



Foto 2. Dintel sobre portón sin construir.

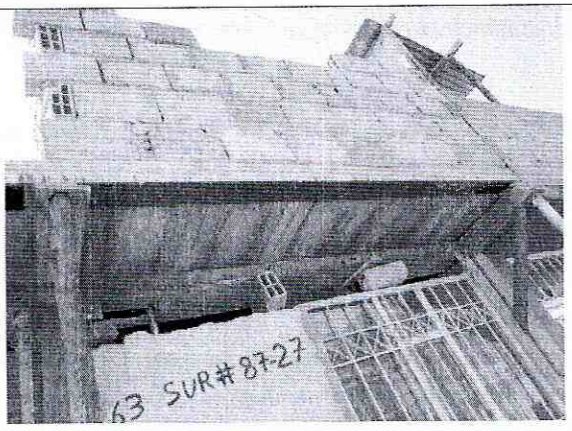


Foto 3. Muro de fachada en proceso de construcción.

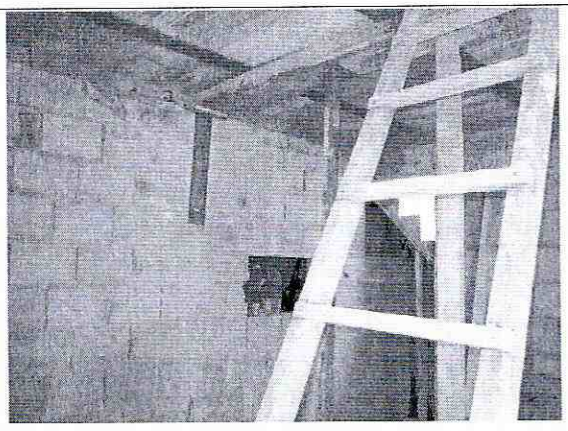


Foto 4. Muros internos sin daños visibles.



Foto 5. Muros internos en buen estado, sin acabados.

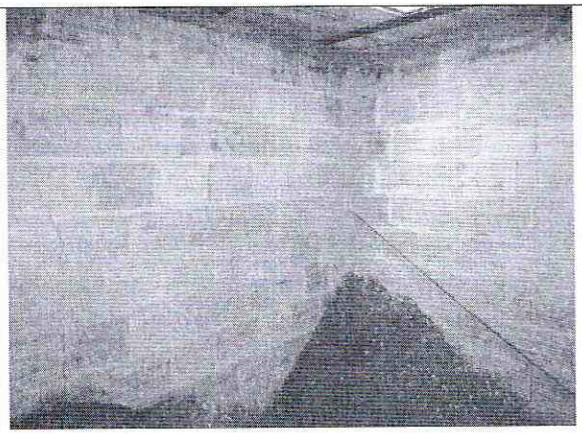


Foto 6. No se detectan daños en los muros internos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

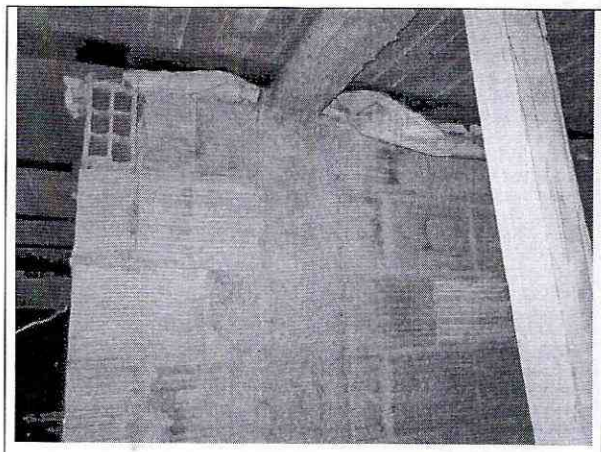


Foto 7. Elementos de confinamiento sin daños visibles.

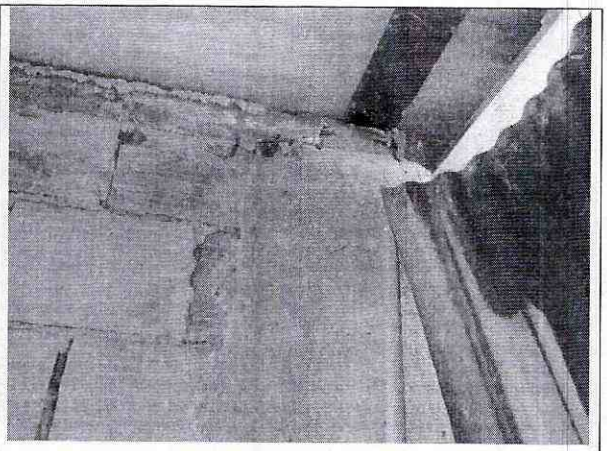


Foto 8. Columneta en concreto para confinar el muro.



Foto 9. Elementos en construcción, sin afectaciones.

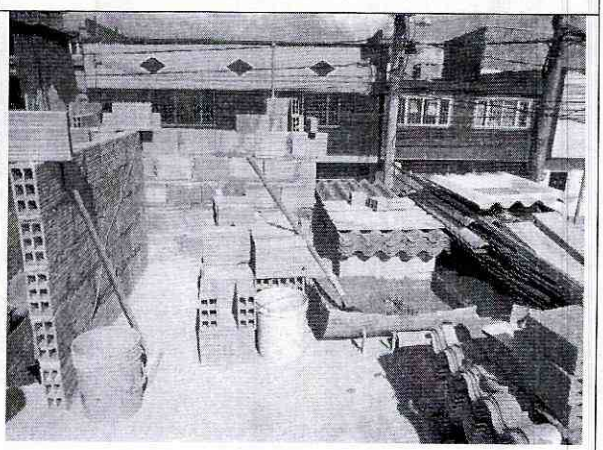


Foto 10. Muros del segundo nivel en construcción.

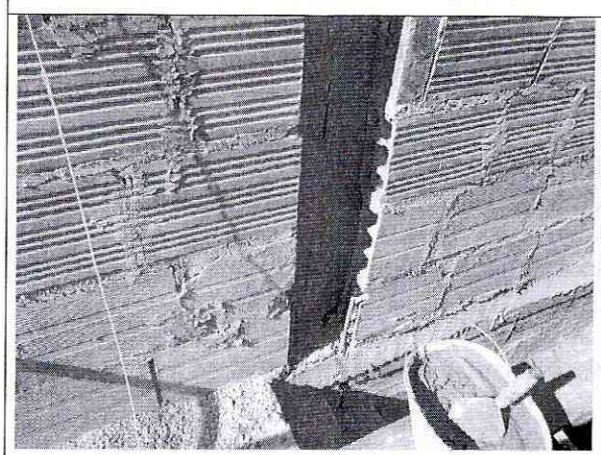


Foto 11. Espacio para elementos de confinamiento.

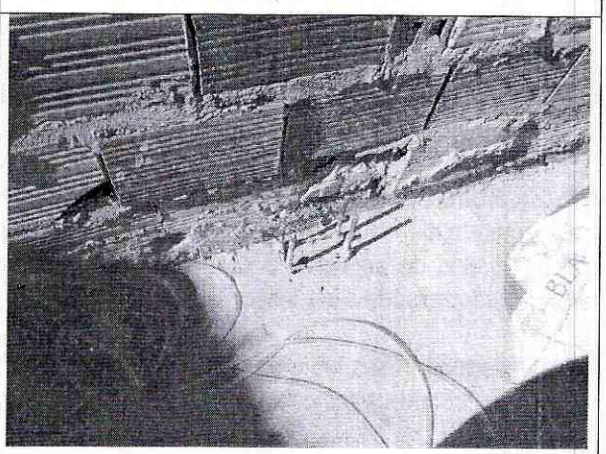


Foto 12. Refuerzo para continuidad de columnetas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

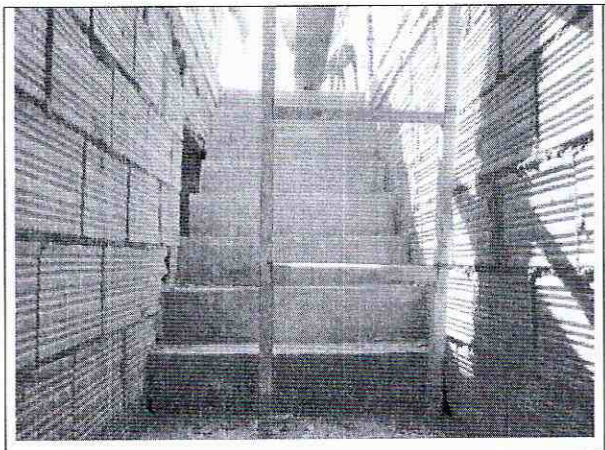


Foto 13. Escalera en buenas condiciones.

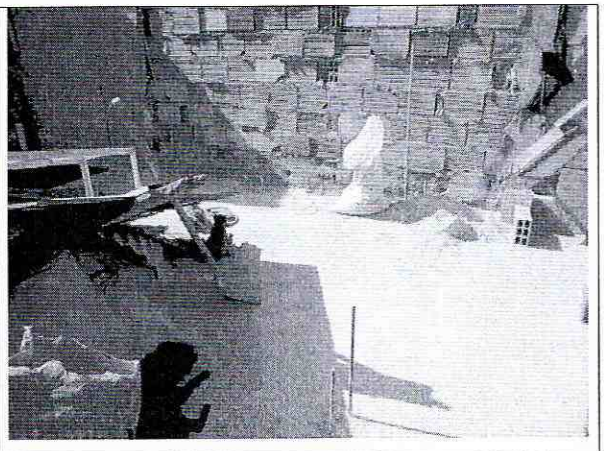


Foto 14. Aspecto de la placa de cubierta.

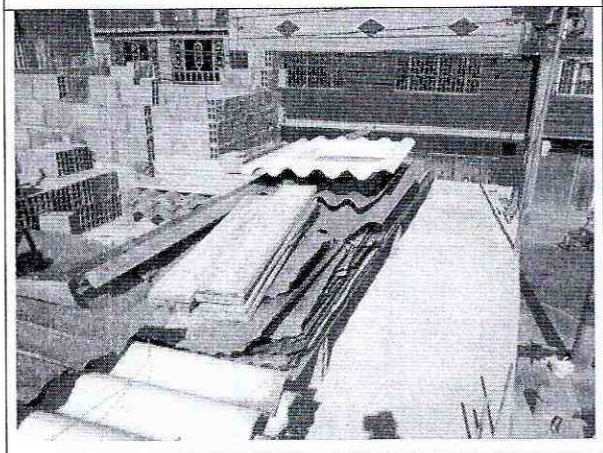


Foto 15. Tejas acumuladas en el sector frontal de la placa.

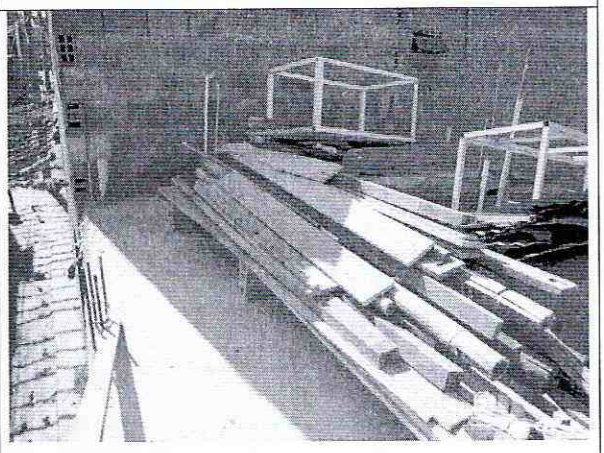


Foto 16. Madera apilada en el sector posterior de la placa.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 63 Sur No. 87 – 27, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales el inmueble se encuentra en buenas condiciones, no se observan indicios de mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad, el daño se puede catalogar como nulo. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar todas las actividades de construcción observando las medidas de seguridad para proteger a los ejecutores, vecinos y transeúntes

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Construir todos los elementos con la participación y control de personal técnico idóneo, siguiendo los procedimientos de control de calidad de tal forma que se garantice la estabilidad y buen desempeño final
- Controlar el nivel de carga colocada sobre la placa de cubierta, verificando no exceder su capacidad
- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

Elaboró:	Revisó:
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**NUBIA LUCIA RAMIREZ** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
Avaló:	
Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O. Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co